

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.64143 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	Programa Indartu 2021
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente Donostia-San Sebastián, 01010 Vitoria-Gasteiz euskadi.eus
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Programa Indartu 2021
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 9 de junio de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula y se convoca, para el ejercicio 2021, el programa de subvenciones a empresas, que realicen inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 15 % de la media anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Programa Indartu 2021. (BOPV, nº119, 18.06.2021)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	19.06.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 12 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	10 %	15 %
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	10 %	15 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103493a.shtml>